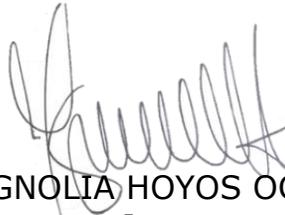


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA  
Rad. 1100131-10-027-2021-00502-00

Bogotá, D. C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Comoquiera que los apoderados partidores no cumplieron con la orden dispuesta por auto del 21 de septiembre de 2022, (c. digital 36), se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. MARITZA BURGOS CORREA, 2. GONZALO ALBERTO ESCOBAR CIFUENTES, 3. GUILLERMO ALBERTO BRAVO TORRES, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR. Para presentar la distributiva. Cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ  
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA  
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO  
No. 179 FECHA 09 - NOVIEMBRE -2022  
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO  
Secretaria

DG